



AYUNTAMIENTO  
DE  
28160 TALAMANCA DE JARAMA  
(Madrid)

## DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2022, se aprobaba la Convocatoria y Bases para la selección mediante concurso de méritos y realización de entrevista, por las que se regiría la constitución de una Bolsa de "Peón de Limpieza en dependencias municipales, CEIP Sansueña y la Casa de niños"

Considerando que con fecha de 02 de agosto de 2022, se publicaron las Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, otorgando un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo de acuerdo con el contenido de las citadas bases.

Visto que obran en el expediente las solicitudes de participación, por lo que de conformidad con lo establecido en la Base Séptima, procede a nombrar al Tribunal de Selección y a concretar la fecha de realización de la entrevista.

De conformidad con lo establecido en líneas anteriores, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21.1h) de la LBRL, y las Bases de Selección Aprobadas y Publicadas, RESUELVO:

**PRIMERO:** Designar como miembro del Tribunal que han de valorar el correspondiente procedimiento selectivo a las personas que a continuación se indican, lo cual se hace público a efectos de recusación.

**Presidente.**- D. Rubén Herrero Martín

Suplente: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ray García

**Vocal 1.**- D Alejandro Esteban Pereda Benítez

Suplente: D. Francisco Javier Saiz Gil

**Vocal 2.**- D<sup>a</sup> Ana Isabel Juárez Martín

Suplente: D<sup>a</sup> Marta Santos Cid

**Vocal 3.**- D<sup>o</sup>. Daniel Barriuso de la Peña

Suplente: D. Diego Morona Puentes

**Secretario.**- Natalia García Valcárcel

Suplente: Rosa M<sup>a</sup> Cendoya Irrezabal





AYUNTAMIENTO  
DE  
28160 TALAMANCA DE JARAMA  
(Madrid)

**SEGUNDO:** Convocar a los aspirantes para la realización **del la entrevista que** tendrá lugar el día 25 de agosto de 2022 a partir de las 17:30 horas en la sede del Ayuntamiento de Talamanca,( C de la Fuente del Arca, 19) debiendo acudir los aspirantes provistos de DNI

**TERCERO:** Ordenar la publicación del presente Decreto, en el Tablón de anuncios y en la página web municipal y notificarlo a los miembros del Tribunal para su conocimiento y efectos. En Talamanca del Jarama a fecha de firma

